

**UNIQVAL, AGENCIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL  
SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO**

**INFORME DE AUDITORÍA,  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

**Informe de Auditoría**

**UNIQUAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu  
eta Egiaztatzeko Agentzia - Agencia de Evaluación de la  
Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

Al Consejo de Administración de UNIQVAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia - Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de UNIQVAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia - Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (en adelante, la Agencia), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Agencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los administradores formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 15 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 29 de mayo de 2008 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresaron una opinión favorable.

3. La Agencia incurre en pérdidas anuales que, de acuerdo a los mecanismos de financiación establecidos, se cubren mediante subvenciones por el importe de las pérdidas del ejercicio menos las dotaciones para amortización del inmovilizado. Aún cuando no afecta al patrimonio de la Agencia, de acuerdo con la normativa contable vigente, las subvenciones recibidas para compensar los déficits de explotación deben registrarse en la cuenta Aportaciones de socios para compensar pérdidas en el epígrafe de Patrimonio neto - Fondos propios del balance de situación adjunto. En consecuencia, la Agencia debería mostrar un importe de 1.363.303 euros en las cuentas Pérdidas del ejercicio y Aportaciones de socios para compensar pérdidas, ambas incluidas en el capítulo de Patrimonio neto - Fondos propios.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de UNIQVAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia - Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco, al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Agencia, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Agencia.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Jesús Pérez Ruiz

1 de abril de 2009

# **UNIQUAL**

**Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko  
Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación  
del Sistema Universitario Vasco**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
Ejercicio 2008**

**UNIQUAL**

**BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Expresado en euros)

	<b>Notas</b>	<b>2008</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>157.325</b>
<b>Inmovilizado intangible.</b>		50.277
Aplicaciones Informáticas	<b>6.</b>	50.277
<b>Inmovilizado material</b>		106.722
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	<b>5.</b>	106.722
<b>Inversiones financieras a largo plazo.</b>	<b>7.</b>	326
Otros activos financieros		326
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>259.862</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	<b>7.</b>	48.490
Otros créditos con las Administraciones públicas		48.490
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>	<b>8.</b>	211.372
Tesorería		211.372
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>417.187</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>156.999</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>9.</b>	<b>156.999</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>260.188</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>10.</b>	260.188
Acreedores varios		100.874
Otras deudas con las Administraciones públicas		159.314
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>417.187</b>

*[Handwritten signature]*

**UNIQUAL**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2008**

(Expresado en euros)

	Notas	2008
<b>Otros ingresos de explotación.</b>	<b>12.a</b>	<b>1.363.708</b>
a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		1.363.708
<b>Gastos de personal.</b>	<b>12.b.</b>	<b>(395.380)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(323.606)
b) Cargas sociales.		(71.774)
<b>Otros gastos de explotación.</b>	<b>12.c.</b>	<b>(985.573)</b>
a) Servicios exteriores.		(985.573)
<b>Amortización de inmovilizado.</b>		<b>(24.003)</b>
a) Amortización del inmovilizado intangible	<b>5.</b>	(6.049)
b) Amortización del inmovilizado material	<b>6.</b>	(17.954)
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</b>	<b>9.</b>	<b>24.003</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>84</b>
Gastos excepcionales		(112)
Ingresos excepcionales		196
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(17.161)</b>
<b>Ingresos financieros.</b>		<b>17.161</b>
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		17.161
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>17.161</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-
<b>Impuestos sobre beneficios.</b>		-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		-
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-

*Maniti P*

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31  
DE DICIEMBRE DE 2008**

(Expresado en euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2008**

	Notas	2008
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		-
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.	62.594
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		62.594
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.	(24.003)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		(24.003)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		38.591

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2008**

	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 9)
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2007</b>	137.608
Ajustes por conversión al Nuevo PGC	(19.200)
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008</b>	118.408
Total ingresos y gastos reconocidos	38.591
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2008</b>	156.999

*Handwritten signature*



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Expresado en euros)

	<b>2008</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	-
<b>Ajustes del resultado</b>	<b>(17.161)</b>
Amortización del inmovilizado	24.003
Imputación de subvenciones	(24.003)
Ingresos financieros	(17.161)
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(587.149)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	(48.490)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(538.659)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>17.161</b>
Cobros de intereses	17.161
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(587.149)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(62.594)</b>
Inmovilizado intangible	(38.233)
Inmovilizado material	(24.361)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(62.594)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>62.594</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	62.594
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>62.594</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(587.149)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>798.521</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>211.372</b>



## **MEMORIA DEL EJERCICIO 2008**

### **1. Actividad de la Agencia**

UNIQUAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (en adelante Uniqua1 o la Agencia), se crea por la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, bajo la forma jurídica de Ente Público de Derecho Privado adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de universidades, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio para el ejercicio de sus funciones. Uniqua1 somete su actividad en las relaciones externas, con carácter general, a las normas de Derecho civil, mercantil y laboral que le sean aplicables, excepto en los actos de evaluación, acreditación o certificación y los que impliquen el ejercicio de potestades públicas, los cuales quedan sometidos a Derecho público.

La Agencia tiene como objeto la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco europeo e internacional. En el desarrollo de su objeto, debe perseguir los fines de interés general siguientes:


1. Contribuir a la mejora de la calidad del sistema universitario vasco, en sus aspectos de docencia o aprendizaje, investigación y gestión.
2. Proporcionar información a la sociedad y a las personas.
3. Proporcionar información y criterios a las administraciones públicas y a las universidades en sus procesos de toma de decisiones.

EL domicilio social de Uniqua1 se encuentra en Vitoria-Gasteiz, calle San Prudencio, número 8.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### a) Imagen fiel y comparación de la información

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Agencia, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados.



En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante PGC 2007). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 (en adelante, PGC 1990).

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales. La Agencia ha optado por no incluir información comparativa del ejercicio 2007 adaptada al PGC 2007, que, por lo tanto, se ha aplicado por primera vez en el ejercicio 2008.

La fecha de transición de la Agencia al PGC 2007 ha sido 1 de enero de 2008.

Se representa en el apartado 15. "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" las variaciones más significativas que se han producido.

Asimismo se recogen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Agencia, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Agencia revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Agencia estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

**3. Distribución de resultados**

No se han registrado en el ejercicio beneficios, ni pérdidas, que puedan ser distribuidos o aplicadas. Las subvenciones de explotación recibidas cubren exactamente el déficit (previo a subvenciones) existente en la cuenta de resultados.

**4. Normas de registro y valoración**

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Se registran en el inmovilizado inmaterial los costes de adquisición de programas informáticos, en los casos en que está prevista su utilización en varios ejercicios. Se amortizarán linealmente en un periodo de 5 años.

*Manitil*

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, equivalente a la aplicación de los siguientes coeficientes:

Mobiliario y otras instalaciones	10 %
Equipos informáticos	20 %
Otras instalaciones	10 %

En cada cierre de ejercicio, la Agencia revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

c) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Agencia evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

d) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Agencia como arrendataria

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

e) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Agencia y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Agencia da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja.



De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Agencia.



g) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Agencia hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Al cierre del ejercicio las cantidades que pudieran resultar excedentarias, por aplicación del artículo 21 del Decreto Legislativo 1/1994 sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, se registran como un menor ingreso y se contabilizan en el pasivo los importes a reintegrar en la Tesorería General del País Vasco, en el apartado "Otras deudas con las Administraciones públicas". Asimismo las cantidades que a 31 de diciembre de 2008 se encuentran pendientes de cobro se contabilizan en el activo, en el apartado "Otros créditos con las Administraciones públicas".

h) Indemnizaciones por despido

De conformidad con la legislación vigente, es preciso abonar determinadas indemnizaciones en el caso de que se despida a los empleados sin causa justificada. La Agencia no tiene en proyecto realizar despidos de personal, por lo que no ha dotado provisión alguna por este concepto.

i) Impuesto sobre beneficios

Uniquial es una entidad exenta del impuesto sobre sociedades.

j) Impuesto sobre el valor añadido

Las operaciones que realiza Uniquial no están sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido y, en consecuencia, el IVA que soporta no tiene el carácter de deducible. El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión, o del circulante, así como de los servicios que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.



k) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

La Agencia presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos y pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Agencia, dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de explotación de la Agencia, dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Agencia no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.



l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**5. Inmovilizado material**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

	Euros			SalDOS finales
	SalDOS iniciales	Altas	Bajas	
<b>COSTE</b>				
Mobiliario	80.610	9.583	--	90.193
Equipos informáticos	45.057	9.930	--	54.987
Otras instalaciones	--	4.848	--	4.848
	<u>144.867</u>	<u>24.361</u>	<u>--</u>	<u>150.028</u>
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Mobiliario	(11.835)	(8.531)	--	(20.366)
Equipos informáticos	(13.517)	(9.423)	--	(22.940)
Otras instalaciones	--	--	--	--
	<u>(25.352)</u>	<u>(17.954)</u>	<u>--</u>	<u>(43.306)</u>
<b>VALOR NETO</b>	<u>119.515</u>	<u>6.407</u>	<u>--</u>	<u>106.722</u>

*Manuel*

Las cuentas anuales de UniquaI, no reflejan los valores relativos al inmueble donde se encuentra ubicada la Agencia (propiedad de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi) que le ha sido cedido sin contraprestación alguna.

La Agencia tiene arrendado un coche en base a un contrato de renting sin opción de compra hasta el 22 de noviembre de 2011.

Los gastos de dicho contrato han ascendido a 5.469 euros en el ejercicio 2008 (Nota 12 c)).

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	Euros
Hasta un año	7.113
Entre uno y cinco años	27.476
	<u>34.589</u>

La Agencia tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

## 6. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

	Euros			Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	
<b>COSTE</b>				
Aplicaciones informáticas	18.093	38.233	--	56.326
	18.093	38.233	--	56.326
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Aplicaciones informáticas	--	(6.049)	--	(6.049)
	--	(6.049)	--	(6.049)
<b>VALOR NETO</b>	18.093	32.184	--	50.277

## 7. Activos financieros

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Euros
<b>ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>	
Inversiones financieras a largo plazo	326
	326
<b>ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	48.490
	48.490
	48.816

### 7.1 Inversiones financieras a largo plazo

Corresponden a cuentas de fianzas y depósitos, constituidos a largo plazo.

### 7.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se presentan como Otros créditos con las Administraciones públicas, las cantidades pendientes de cobro del presupuesto de explotación del ejercicio 2008 por parte del Gobierno Vasco por un importe de 48.490 euros.

**8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>2008</u>
Caja	326
Cuentas corrientes a la vista	<u>211.046</u>
	<u>211.372</u>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

**9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Dentro de este epígrafe se reconocen las subvenciones de capital (no reintegrables) recibidas por la Agencia, que no han sido aún imputadas a resultados. Los movimientos de los saldos pendientes en el transcurso de los dos últimos ejercicios, es el siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>2008</u>
Saldos iniciales	118.408
Subvenciones recibidas	62.745
Excedentes a reintegrar a Gobierno Vasco	(151)
Imputaciones a resultados	<u>(24.003)</u>
Saldos finales	<u>156.999</u>

*Manuel P.*

Las subvenciones financian las siguientes partidas del activo inmovilizado:

	<u>Euros</u>
	<u>2008</u>
Inmovilizado intangible neto	50.277
Inmovilizado material neto	<u>106.722</u>
	<u>156.999</u>

## 10. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Euros</u>
<b>PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>	
<u>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</u>	
Acreeedores varios	100.874
Otras deudas con las Administraciones públicas	<u>159.314</u>
	<u>260.188</u>

### 10.1 Acreeedores varios

Los saldos de este apartado del balance de situación corresponden en su totalidad a deudas por compras y prestaciones de servicios.

### 10.2 Otras deudas con las Administraciones públicas

	<u>Euros</u>
	<u>2008</u>
Gobierno Vasco	125.863
IRPF	26.664
Seguridad Social	6.787
	<u>159.314</u>

La deuda con el Gobierno Vasco hace referencia a las cantidades a reintegrar a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, correspondientes a subvenciones de explotación y de capital que han resultado excedentarias al cierre del ejercicio 2008 ,con el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>
	<u>2008</u>
Subvenciones de capital del ejercicio 2008	151
Subvenciones de explotación del ejercicio 2008	<u>125.712</u>
	<u>125.863</u>

*Juan J. P.*

### 11. Situación fiscal

La Agencia tiene pendientes de inspección, todos los ejercicios no prescritos para los impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, la Dirección considera, que en el caso de que se produzcan, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales.

### 12. Ingresos y gastos

#### a) Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación se han generado por las subvenciones recibidas del Gobierno Vasco. El detalle de tales subvenciones y de los excedentes regularizados, es el siguiente:

	Euros
	<u>2008</u>
Subvenciones recibidas EJ-GV	1.489.015
Excesos a reintegrar a EJ-GV	(125.712)
Otras subvenciones	405
	<u>1.363.708</u>

*Manuel*

#### b) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es como sigue:

	Euros
	<u>2008</u>
Sueldos, salarios e indemnizaciones	323.606
Seguridad social a cargo de la empresa	69.536
Otros gastos sociales	2.238
	<u>395.380</u>

c) Otros gastos de explotación

	Euros
<i>Servicios exteriores:</i>	
	<u>2008</u>
Arrendamientos y cánones	5.469
Reparaciones y conservación	2.265
Servicios profesionales independientes	550.140
Primas de seguros	3.678
Servicios bancarios y similares	37
Publicidad propaganda y relaciones públicas	242.704
Suministros	8.318
Otros servicios	<u>172.962</u>
	<u>985.573</u>

**13. Partes Vinculadas ( Administradores y Alta dirección)**

a) Retribución de los administradores

Los miembros del Consejo de Administración, que no han sido nombrados por razón de su cargo, perciben dietas de asistencia a las reuniones. Las cantidades abonadas en el año 2008 por este concepto, ascienden a 8.923 euros.

b) Retribución de la alta dirección

Las cantidades abonadas en el año 2008 por este concepto, ascienden a 87.362 euros.

**14. Otra información**

La plantilla media de la Agencia durante el ejercicio 2008 ha sido de 7,94 empleados (4,56 empleados fijos y 3,38 empleados eventuales). Al término del ejercicio, la distribución del personal de Uniqua, por sexos y categorías, es la siguiente:

	Personal 2008		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Consejeros	2	12	14
Directores	1	--	1
Técnicos	2	--	2
Administrativos	4	--	4
	<u>9</u>	<u>12</u>	<u>21</u>

Los honorarios abonados en el ejercicio al auditor de cuentas han ascendido a 9.138 euros.

### **15. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

Tal y como se indica en la Nota 2 a), éstas son las primeras cuentas anuales preparadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, habiendo realizado la Agencia la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido del mencionado Real Decreto. En particular, la Agencia ha optado por valorar todos sus elementos patrimoniales a la fecha de transición de acuerdo con las nuevas normas.

La Agencia ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2008 y, en consecuencia, no se incluyen cifras comparativas en estas cuentas anuales.

#### Diferencias con impacto patrimonial a la fecha de transición

La conciliación del patrimonio neto a la fecha de transición, que se incluye a continuación, y sus notas explicativas muestran las diferencias con impacto en patrimonio neto entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

<b>Euros</b>	<b>Nota</b>	<b>Patrimonio neto</b>
Según la normativa anterior		137.608
Cancelación de los gastos de establecimiento	a	(19.200)
<b>Según las nuevas normas</b>		<b>118.408</b>

#### a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento se han eliminado dado que estos gastos no se consideran un activo conforme a la definición recogida en el Marco Conceptual de la Contabilidad. La eliminación de este saldo se ha contabilizado con cargo a la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y contra la cuenta "otras instalaciones" por el importe pendiente de amortizar a 1 de enero de 2008 que ascendía a 19.200 euros.

#### Diferencias significativas sin impacto patrimonial en la fecha de transición

Adicionalmente, existen las siguientes diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales que no afectan al patrimonio neto de la Sociedad en la fecha de transición.

a) *Amortizaciones acumuladas*

Las amortizaciones acumuladas se presentan, de acuerdo con las nuevas normas, neteando el importe de los activos correspondientes.

b) *Ingresos y gastos extraordinarios*

Los ingresos y gastos que con la anterior normativa se consideraban como extraordinarios se incluyen, de acuerdo con las nuevas normas, en los epígrafes correspondientes a su naturaleza.

Balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior

Tal y como requiere la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007, a continuación se presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

A handwritten signature in black ink, written vertically on the right side of the page. The signature is stylized and appears to be a name, possibly 'P. B.', written in a cursive script.



UNIVAL

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Expresado en euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>INMOVILIZADO</b>			<b>FONDOS PROPIOS</b>	--	--
Gastos de establecimiento	19.200	25.600			
Inmovilizaciones inmateriales	18.093	-			
Inmovilizaciones materiales	100.315	63.765	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN</b>		
Inmovilizaciones financieras	326	326	<b>VARIOS EJERCICIOS</b>	137.608	89.365
	<u>137.934</u>	<u>89.691</u>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Inversiones financieras temporales	--	5.476	Deudas con empresas del grupo	581.570	194.600
Tesorería	798.521	267.022	acreedores comerciales	150.496	53.804
	<u>798.521</u>	<u>272.498</u>	Otras deudas no comerciales	66.781	24.420
				<u>798.847</u>	<u>272.824</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>936.455</u>	<u>362.189</u>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>936.455</u>	<u>362.189</u>

1

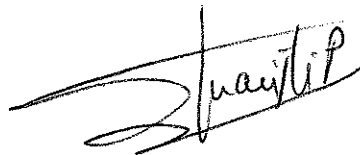
*Francis P*

*Francis P*

**UNIQUAL**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2007**

(Expresada en euros)

<b>DEBE</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>HABER</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>GASTOS</b>			<b>INGRESOS</b>		
Gastos de personal:			Ingresos de explotación:		
- Sueldos salarios y asimilados	333.685	83.380	- Otros ingresos de explotación	1.093.152	269.546
- Cargas sociales	76.734	14.091			
Amortizaciones de inmovilizado	21.663	16.489			
Otros gastos de explotación	<u>677.441</u>	<u>172.695</u>			
			<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACION</b>	<u><b>16.371</b></u>	<u><b>17.109</b></u>
Gastos financieros y asimilados	21	--	Ingresos financieros:		
			- Otros	<u>15.903</u>	<u>620</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<u><b>15.882</b></u>	<u><b>620</b></u>			
			<b>PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<u><b>489</b></u>	<u><b>16.489</b></u>
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	21.536	--	Subvenciones de capital	21.663	16.489
			Ingresos y beneficios de otros ejercicios	<u>362</u>	<u>--</u>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<u><b>489</b></u>	<u><b>16.489</b></u>			
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u><b>0</b></u>	<u><b>0</b></u>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u><u><b>0</b></u></u>	<u><u><b>0</b></u></u>			




## Informe de Gestión del ejercicio 2008

Las tareas principales realizadas a lo largo del ejercicio 2008 han sido las siguientes:

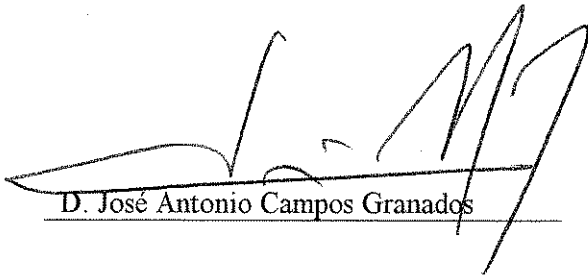
- Elaboración y aprobación de criterios específicos para la acreditación de profesorado colaborador, asociado, pleno, agregado y profesor de Universidad Privada en posesión del título de Doctor.
- Elaboración del Protocolo de Actuación para la Acreditación de Profesorado en las figuras de profesorado anteriores.
- Desarrollo de los criterios de evaluación sobre el Protocolo de complementos retributivos de productividad para el personal docente e investigador de la Universidad Pública.
- Aprobación y constitución de los Comités de Evaluación necesarios para la evaluación de los distintos programas realizados por la Agencia (títulos propios, complementos de productividad y acreditación de profesorado).
- Puesta en marcha de las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo del normal funcionamiento de la Agencia (página Web, aplicación Egiaztapena...).
- Contratación del personal necesario en la Agencia, tanto técnico como de apoyo.
- Evaluación de **Títulos Propios de las Universidades del Sistema Universitario Vasco, (2008/2009)**: La Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) presentó un total de 18 propuestas de Títulos Propios para ser evaluados por UniquaI. Se llevó a cabo una evaluación por pares, y los evaluadores (un total de 20) fueron agrupados en dos grandes Comités, en función de las áreas de conocimiento: (a) Comité 1: Ciencias Experimentales y Enseñanzas Técnicas; (b) Comité 2: Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.
- Seguimiento del Plan Estratégico 2007-2010 de UniquaI.
- Firma de convenios marco con otras agencias y organismos de evaluación.
- Desarrollo de los criterios para la evaluación de aquellos centros que han sido encomendados por el departamento competente en materia de universidades.



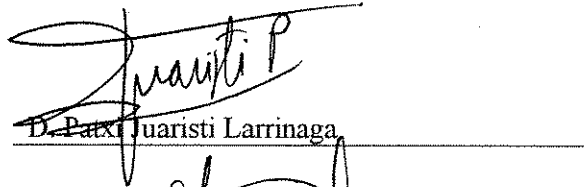
- Desarrollo del Programa **Docentia**, *Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario*. Se trata de un programa cuyo objetivo es apoyar a las universidades en el diseño y aplicación de procedimientos propios de evaluación de la docencia con el fin de garantizar la calidad docente de su profesorado y favorecer el desarrollo y reconocimiento. Las tres universidades del Sistema Universitario Vasco han participado en el programa y presentaron en el 2008 sus diseños de evaluación docente para ser verificados por UniquaI y ANECA (sobre la base del convenio firmado entre ambas agencias de evaluación). Tras la formación de técnicos de agencias y técnicos de universidades, las universidades, con el apoyo de UniquaI, se dedicaron a diseñar sus manuales de evaluación de la actividad docente. Los manuales de las tres universidades del Sistema Universitario Vasco fueron efectivamente presentados para su evaluación.
- Desarrollo del Programa **Audit**, con este programa diseñado por ANECA, ACSUG y AQU, se pretende orientar el diseño del conjunto de Sistemas de Garantía Interna de Calidad que integren todas aquellas actividades que hasta ahora han venido desarrollándose relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas universitarias. Se trata de un programa en el que han participado las tres Universidades del Sistema Universitario Vasco, cuyos modelos han sido evaluados positivamente a lo largo del 2008.
- Inicio de la evaluación de **Musikene** (Centro Superior de Música del País Vasco). Durante el 2008 Musikene ha llevado a cabo el proceso de evaluación interna con el apoyo de UniquaI, cuyo informe preliminar se presentará en el 2009.
- Evaluación de los méritos del personal docente e investigador de la UPV/EHU, a los efectos de la asignación de los complementos retributivos de productividad.
- Inicio de la elaboración de criterios específicos y protocolos para evaluar titulaciones de grado y, en su caso, centros y facultades, por el Comité de Expertos de UniquaI.
- Inicio del desarrollo de la plataforma de evaluación de grados y posgrados.
- Participación como miembro en la Red de Agencias Autonómicas de Evaluación (REACU).



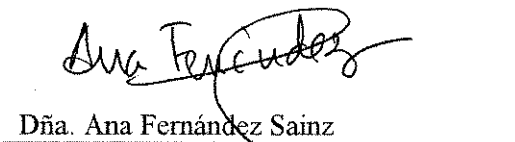
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008



D. José Antonio Campos Granados



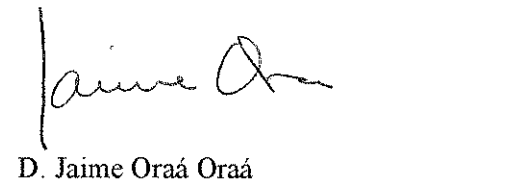
D. Patxi Iuaristi Larrinaga



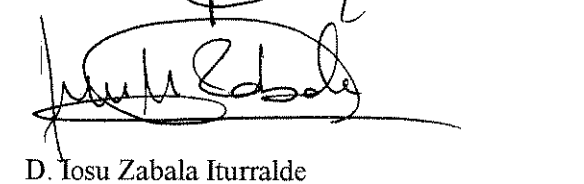
Dña. Ana Fernández Sainz



D. Iñaki Goirizelaia Ordorika



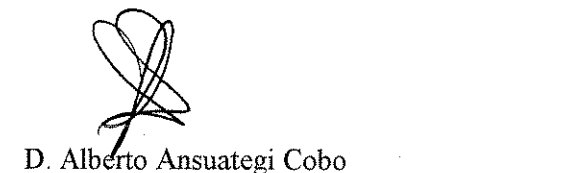
D. Jaime Oraá Oraá



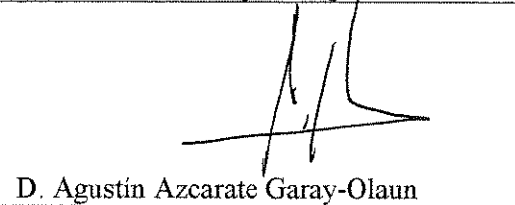
D. Iosu Zabala Iturralde



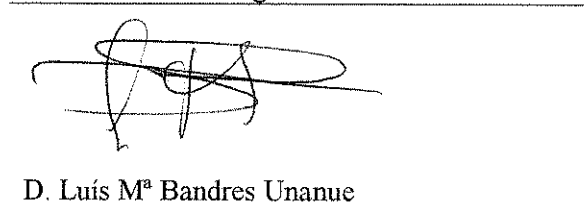
Dña. Ibone Amezaga Arregi



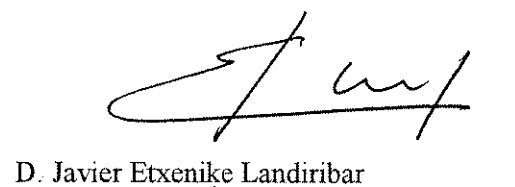
D. Alberto Ansuategi Cobo



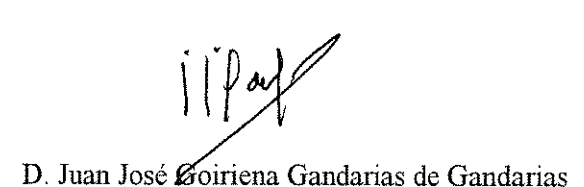
D. Agustín Azcarate Garay-Olaun



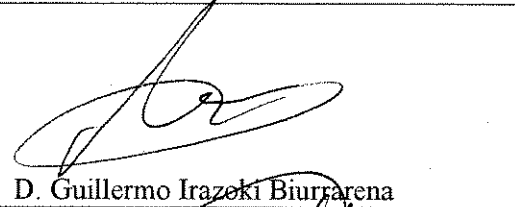
D. Luis Mª Bandres Unanue



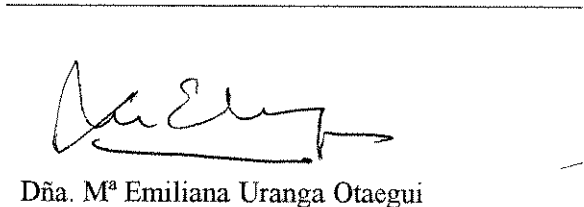
D. Javier Etxenike Landiribar



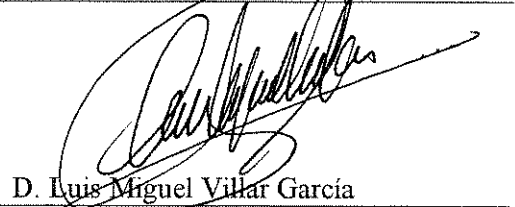
D. Juan José Goirieta Gandarias de Gandarias



D. Guillermo Irazoki Biurxarena



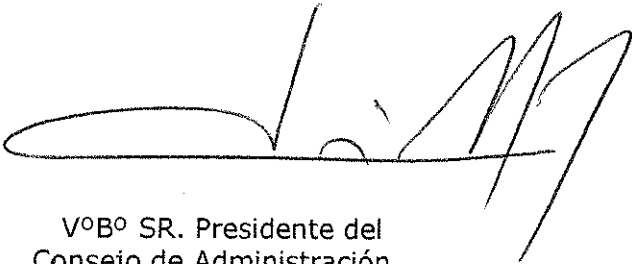
Dña. Mª Emiliana Uranga Otaegui



D. Luis Miguel Villar García

Don Patxi Juaristi Larrinaga, Secretario del Consejo de Administración de UNIQUAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco, certifico que las anteriores firmas de los Consejeros de la Agencia se corresponden con las de aquéllos y que el presente documento comprende las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de UNIQUAL correspondientes al ejercicio 2008, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Agencia y que se encuentra extendida en 24 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con mi rúbrica.

Vitoria-Gasteiz, 31 de marzo de 2009



VºBº SR. Presidente del  
Consejo de Administración



El Secretario del  
Consejo de Administración

**UNIQVAL, AGENCIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL  
SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO**

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS  
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

## PRESUPUESTO DE CAPITAL

	Euros			
	Realizado	Presupuesto	Desviación	
Importe			Porcentaje	
<u>Financiación:</u>				
Subvenciones oficiales de capital	62.595	62.746	(151)	(0,24%)
Total financiaciones	62.595	62.746	(151)	(0,24%)
	=====	=====	=====	=====
<u>Inversiones:</u>				
Inmovilizado intangible	38.234	15.000	23.234	155%
Inmovilizado material	24.361	47.746	(23.385)	(49%)
Total aplicaciones	62.595	62.746	(151)	(0,24%)
	=====	=====	=====	=====

## PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

	Euros			
	Realizado	Presupuesto	Desviación	
Importe			Porcentaje	
<u>Ingresos:</u>				
Subvenciones oficiales a la explotación	1.363.708	1.489.015	(125.307)	(8%)
Ingresos financieros	17.161	-	17.161	100%
Subvenciones traspasadas al ejercicio	24.003	-	24.003	100%
Ingresos extraordinarios	196	-	196	100%
Total recursos	1.405.068	1.489.015	(83.947)	(6%)
	=====	=====	=====	=====
<u>Gastos:</u>				
Gastos de personal	395.380	404.624	(9.244)	(2%)
Dotación del ejercicio para amortización	24.003	-	24.003	100%
Otros gastos de explotación	985.573	1.084.391	(98.818)	(9%)
Gastos excepcionales	112	-	112	100%
Total dotaciones	1.405.068	1.489.015	(83.947)	(6%)
	=====	=====	=====	=====



**UNIQVAL, AGENCIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL  
SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO**

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO  
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

## **AGENCIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO - UNIQUAL**

### **OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN**

- La Agencia plantea, para el ejercicio 2008, continuar con la labor llevada a cabo en 2007, sobre elaboración de protocolos para todas las figuras contractuales desarrolladas por la Ley (ayudante doctor, lector y agregado).
- Evaluación de títulos oficiales de postgrado.
- Establecer los convenios necesarios con las universidades privadas con objeto de evaluar a su profesorado.
- Iniciar la elaboración de criterios específicos y protocolos para evaluar titulaciones de grado y en su caso centros y facultades.
- Evaluación de títulos oficiales de postgrado de las universidades del sistema universitario vasco.
- Evaluación de Títulos Propios de las universidades del sistema universitario vasco.
- Acreditación de profesorado contratado doctor y profesor de Universidad Privada en posesión del título de doctor.
- Seguimiento del programa Docencia.
- Seguimiento del programa Audit.
- Evaluación de complementos retributivos de productividad para el personal docente e investigador de la Universidad Pública.
- Evaluación de aquellos centros y titulaciones que sean encomendados por el departamento competente en materia de universidades.
- Participación en la puesta en marcha de programas de evaluación de la calidad que surjan en el seno de la red de Agencias Autonómicas de Evaluación.
- Elaboración de criterios específicos de aquellos programas de evaluación que el departamento competente en materia de universidades encomiende a Uniqua.
- Asimismo, iniciará el desarrollo de las demás funciones que le han sido encomendadas por la Ley.

### **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

Se ha obtenido un óptimo grado de cumplimiento de los objetivos programados planteados por la Agencia para el ejercicio 2008:

- En Acreditación se han elaborado y aprobado los criterios específicos para la acreditación de profesorado colaborador, asociado, adjunto, pleno, agregado y profesor de Universidad Privada en posesión del título de doctor. Asimismo se han establecido los Protocolos de Actuación para la Acreditación de Profesorado en las figuras de profesorado anteriores. Durante el 2008 se constituyeron los comités de evaluación por campos de conocimiento y se creó un comité específico multidisciplinar. En total se han evaluado 187 solicitudes, correspondientes a los profesores que cumplían los requisitos marcados por la Disposición Transitoria II.
- Durante el 2008 se ha iniciado el desarrollo de la plataforma de evaluación de grados, masters y doctorados.
- Se han evaluado Títulos Propios de la UPV/EHU y Masters oficiales. La UPV/EHU presentó un total de 18 propuestas de Títulos propios que fueron evaluados por Uniqua.
- Desarrollo del Programa Docencia. Las tres universidades del Sistema Universitario Vasco han participado en el programa y presentaron en el 2008 sus diseños de evaluación docente para ser verificados por Uniqua y ANECA (sobre la base del convenio firmado entre ambas agencias de evaluación).
- Desarrollo del Programa Audit, programa en el que han participado las tres Universidades del Sistema Universitario Vasco, cuyos modelos ha sido evaluados positivamente a lo largo del 2008.
- Referente a la 1ª Convocatoria de Complementos, se han evaluado los méritos del personal docente e investigador de la UPV/EHU, a los efectos de la asignación de los complementos retributivos adicionales. Los recursos interpuestos por los solicitantes han supuesto la realización de nuevas evaluaciones por los diferentes Comités y en algunos casos han derivado en la vía contencioso-administrativa. Por otro lado, durante el 2008 se elaboró una memoria resumen del proceso de evaluación llevado a cabo por Uniqua.

- Referente a la 2ª Convocatoria de Complementos se redefinieron algunos de los criterios de evaluación sobre el Protocolo de complementos retributivos adicionales para el PDI de la UPV/EHU y se aprobó el nuevo protocolo adecuado a esta 2ª Convocatoria, cuya convocatoria se publicó a finales de 2008.
- Inicio de la evaluación de Musikene (Centro Superior de Música del País Vasco). Durante el 2008 Musikene ha llevado a cabo el proceso de evaluación interna con el apoyo de Uniqua, cuyo informe preliminar se presentará en el 2009.
- Uniqua ha llevado a cabo el análisis y evaluación de las propuestas de planes de estudio de Masters a impartir el curso 2008/2009 en LEA ARTIBAI IKASTETXEA.
- Uniqua en calidad de miembro en la Red de Agencias Autonómicas de Evaluación (REACU) ha participado en la elaboración de documentos de trabajo sobre los indicadores de seguimiento de la verificación de los títulos oficiales.
- En colaboración con el resto de agencias de evaluación Uniqua ha participado en la elaboración del Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas (Informe de Calidad Universitaria) en el año 2008.